221378
R. Dir. 497/4.141
SP/pm

Ref: DESPACHANTE DE ADUANA MURILLO RUFFINELLI MOREIRA S.R.L. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 17 de agosto de 2022.

VISTO:

La solicitud de devolución de proventos portuarios presentada por la firma de Despachante de Aduana Murillo Ruffinelli Moreira S.R.L.

RESULTANDO:

Que la firma solicita la devolución del pago en demasía realizado en Factura N° 3395165 por la liquidación del GEX 12597/2021 por un total de 102588 kilos y la suma de USD 14.539 (dólares estadounidenses catorce mil quinientos treinta y nueve con 00/100), habiéndose finalmente ingresado un total de 92.891 kilos según los distintos DUAS que figuran en la documentación.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución en función de los kilos cumplidos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Corresponde la devolución de la Factura Nº 3395165, tarifa 14114 por la suma de USD 12.915 (dólares estadounidenses doce mil novecientos quince con 00/100).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.141 celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduana Murillo Ruffinelli Moreira S.R.L., asociada a la Factura N° 3395165 por concepto 14114 por la suma de USD 12.915 (dólares estadounidenses doce mil novecientos quince con 00/100).

Notificar a la referida firma de Despachante de Aduana de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos